

	ALCANCE DEL SGI	Doc. n°	SGI.DC03
		Rev.	07
		Fecha	15/05/2023
		Pág.	1 de 1

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Por la Presente se comunica que habiéndose revisado los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 45001:2018, ISO 14001:2015, ISO 37001:2016, referentes al capítulo 4: Contexto de la Organización, 4.1 Comprensión de la Organización y su Contexto, 4.2 Comprensión de necesidades y Expectativas de las partes Interesadas, 4.3 Determinación del alcance del Sistema de gestión de calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y Sistema de Gestión Antisoborno, la Alta Dirección ha definido el siguiente alcance para su sistema integrado de Gestión.

“Proporcionar Servicios de construcción civil y de Edificaciones para la Industria en General, Montaje mecánico y soldadura, tratamiento superficial y Pintado industrial de todo tipo de estructuras metálicas, aislamiento térmico de tuberías y todo tipo de mantenimientos y preservaciones, así como Servicios de Catering, Lavandería, Limpieza y Mantenimiento integral de cualquier tipo de Infraestructura.”

El Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Antisoborno, sus normalitas y estipulaciones aplican a todos sus procesos, actividades, productos y servicios que U-PERÚ LIVING CONDITIONS S.A.C. brinda a sus Clientes dentro y fuera de sus instalaciones.

En este sentido, suscribe como representante de Alta Dirección,

Lima, 15 de mayo de 2023


U-PERÚ LIVING CONDITIONS S.A.C.

 David H. de la Fuente López
 Gerente General